

Asunción, 12 de julio de 2016.

ExpedienteN° S-CD 16-5258.

DICTAMEN Nº 17 / 15-16

## HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD y GÉNERO, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE LA LIBRETA DE SALUD DE LA MUJER EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", que fuera remitido según Mensaje de la Cámara de Diputados Nº 1.583 de fecha 15 de abril de 2016.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

MIRTA GUSINSKY

Hirta G. de Ca

Vicepresidenta

EMIZIA ALFARO DE FRANCO

Presidenta

CARLOS FILIZZOLA

Relator

MIEMBROS/AS

